



MN EN LA ZONA EN ESTUDIO

- ① MH Centro cívico de Chuquicamata
- ② MH Casa 2000
- ③ MH Inmuebles representativos del Campamento Americano
- ④ MH Cementerio de Chuquicamata
- ⑤ ZT Campamento minero de Chuquicamata

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL
ZONA TÍPICA Y MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL
CAMPAMENTO DE CHUQUICAMATA

REGIÓN	ANTOFAGASTA
PROVINCIA	EL LOA
COMUNA	CALAMA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CAMPAMENTO MINERO DE CHUQUICAMATA

PLANO OFICIAL

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO

(*)Propietario(s): CODELCO	
Rut del(los) propietario(s): 61.704.000-K	
Rol SII vigente: Sin Información	
Tipo de propiedad: Estatal	
Arquitecto(s) destacado(s): Sin Información	
Materialidad predominante: Madera - Ladrillo - Hormigón	
Sistema constructivo: Varios	
Año de construcción: 1915 en adelante	N° de pisos: Varios
Uso original: Equipamiento / Residencial - Vivienda	
Uso actual: Sin uso - Abandonado	
Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código:	

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites:
 Polígono:

Superficie (aprox.) del polígono:

Superficie (aprox.) construida:

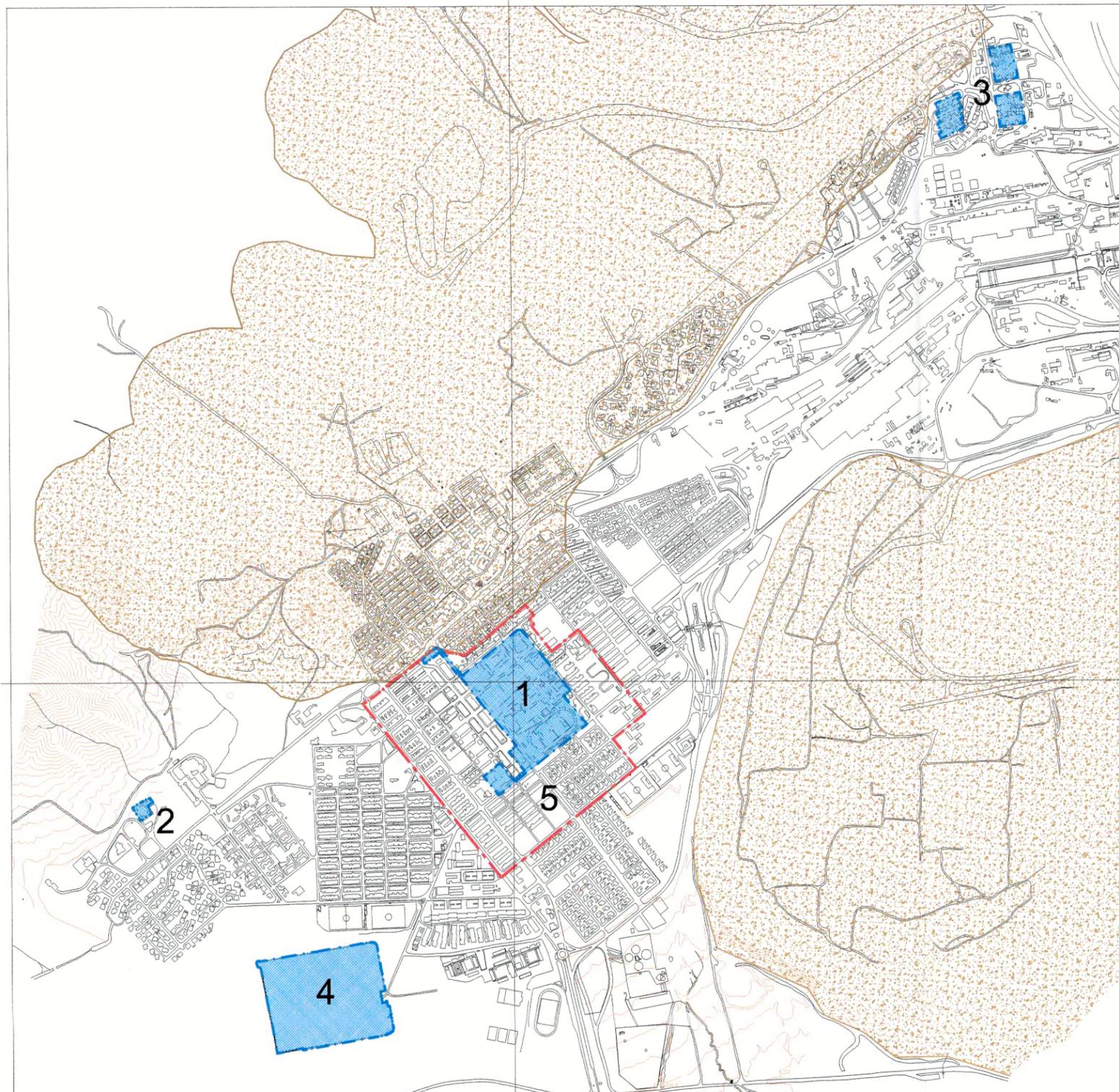
Simbología - Nomenclatura:

- Límites Zona Típica a declarar
- Límites de MH a declarar
- Tortas de Ripio
- Curvas de nivel



Angel Cabeza Monteira
 Vicepresidente Ejecutivo
 Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable: Carmina Arcos S. - Benjamín Baeza F. Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: C.Arcos	
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: D. Lara	
Contenido: Plano de Ubicación - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 24-04-2015	Lámina: 1 de 6



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA

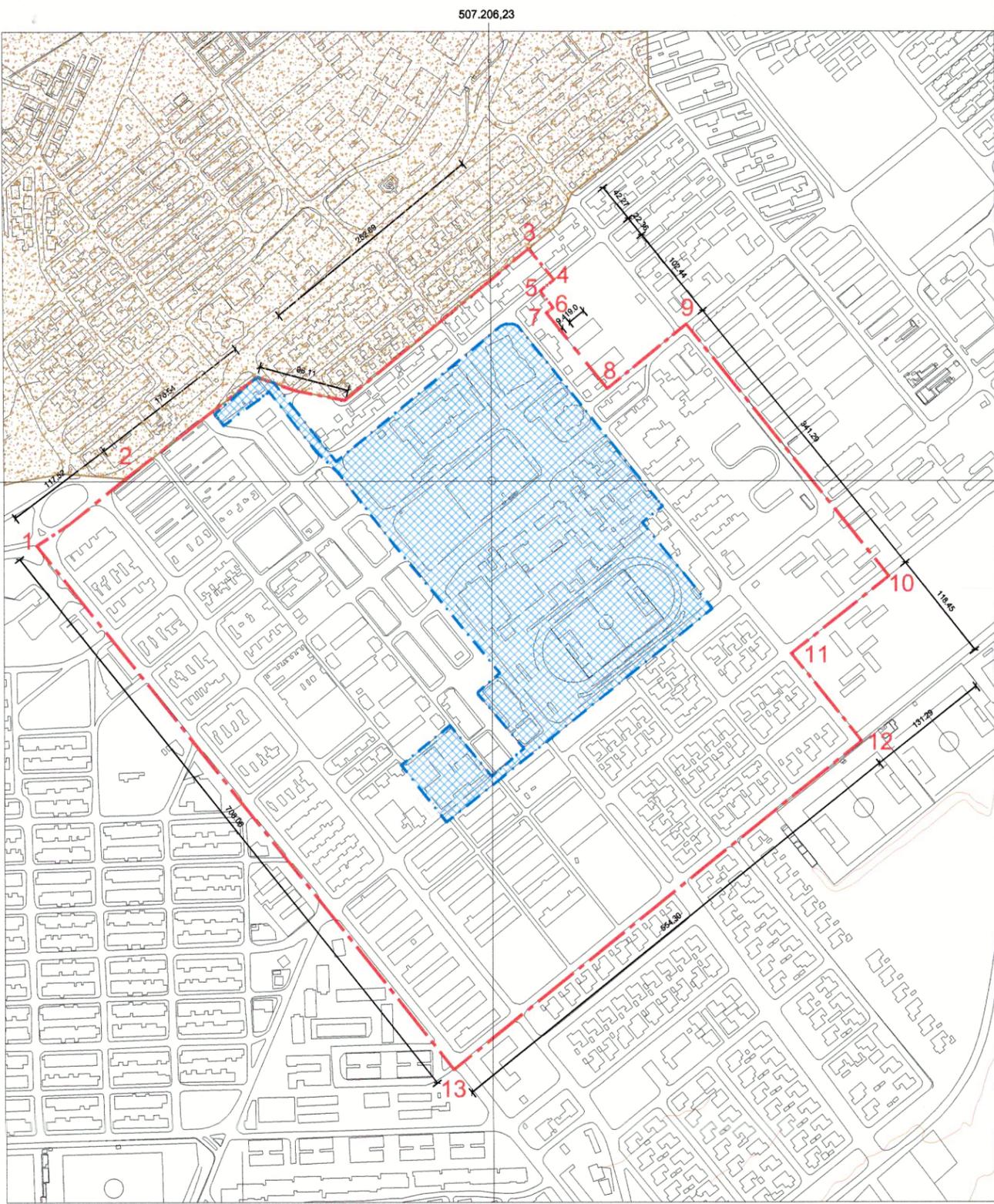


NOTAS:

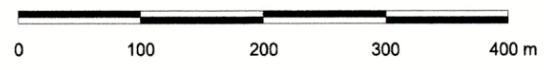
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral CODELCO Chile, agosto 2006.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



POLÍGONO DE PROTECCIÓN
Coordenadas UTM
Datum WGS 84, Huso 19 S

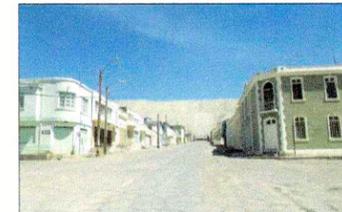
Punto	Este (x)	Norte (y)
1	506.724,64	7.532.018,15
2	506.818,55	7.532.089,07
3	507.246,35	7.532.331,85
4	507.273,12	7.532.299,21
5	507.258,38	7.532.287,15
6	507.272,32	7.532.269,71
7	507.264,97	7.532.263,84
8	507.329,03	7.532.183,88
9	507.412,88	7.532.252,02
10	507.625,88	7.531.985,26
11	507.523,06	7.531.903,64
12	507.596,74	7.531.810,93
13	507.164,82	7.531.463,56

MEMORIA EXPLICATIVA
polígono de protección

Tramo	Descripción
1 - 2	Límite norponiente, línea de solera norponiente y su proyección hasta el encuentro con el borde inferior del Botadero 95 (Enero 2015).
2 - 3	Límite norponiente, tramo de borde inferior del Botadero 95 (Enero 2015), hasta el punto 3.
3 - 4	Límite nororiente, línea perpendicular al punto 3 y su extensión hasta el encuentro con la línea de solera, en punto 4.
4 - 5	Límite suroriente, tramo de línea de solera con una extensión de 19 m.
5 - 6	Límite nororiente, línea perpendicular al punto 5, distanciada 2 m de la fachada nororiente del inmueble ubicado en la esquina norponiente de la manzana; y con una extensión de 22,33m.
6 - 7	Límite suroriente, línea perpendicular al punto 6, con una extensión de 9,42 m.
7 - 8	Límite nororiente, línea perpendicular al punto 7 y su extensión hasta el encuentro con la línea de solera, en punto 8.
8 - 9	Límite norponiente, tramo de línea de solera y su extensión hasta el punto 9.
9 - 10	Límite nororiente, línea de solera y su extensión hasta el punto 10.
10 - 11	Límite suroriente, tramo de línea de solera, con una extensión de 131,29 m.
11 - 12	Límite nororiente, línea de solera del predio en el cual se ubica Edificios de Obreros solteros y su extensión hasta el punto 12.
12 - 13	Límite suroriente, líneas de soleras de predios donde se ubican conjuntos habitacionales.
13 - 1	Límite surponiente, línea de solera de la avenida principal hasta su encuentro con el punto 1.



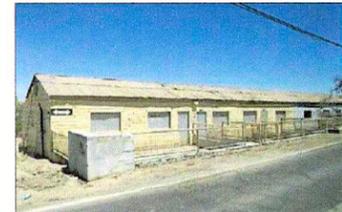
Edificio de comercio.



Edificio de comercio.



Edificio de comercio.



Inmueble de vivienda.



Inmueble de vivienda.

NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Base catastral CODELCO Chile, agosto 2006.
 - Proceso de georeferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: WGS 84, H19 S.
 - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
 - Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".
- (*) Esta Información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: **ZONA TÍPICA Y PINTOESCA**
CAMPAMENTO MINERO DE CHUQUICAMATA

REGIÓN	ANTOFAGASTA
PROVINCIA	EL LOA
COMUNA	CALAMA
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	CAMPAMENTO MINERO DE CHUQUICAMATA

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTOESCA

Números de rol(es) vigentes afectados: Sin Información

Tipo de propiedad: Estatal

Arquitectos destacados: Sin Información

Materialidad predominante: Madera - Ladrillo - Hormigón

Sistema constructivo: Varios

Año de construcción(es) predominantes: Segunda mitad del Siglo XX

Número de pisos predominantes: Varios

Tipo de Zona Típica: Conjunto

Valor del bien: Histórico - social - arquitectónico - urbano

Decreto: Fecha Decreto:

Código:

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Zona Típica o Pintoesca:
Polígono:
1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 1.

Superficie (aprox.) del polígono: 420.792,22 m² (42,08 ha)

Símbología - Nomenclatura:

- - - Límites Zona Típica
- - - Límites de MH a declarar
- - - Torta de Ripio

Ángel Cabeza Montaña
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable:
Carmina Arcos S. - Benjamín Baeza F.
Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Revisor: C. Arcos	N
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: D. Lara	
Contenido: Plano de Límites - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 24-04-2015	Lámina: 6 de 6

PLANO OFICIAL